



INSTRUCCIONES DEL VICERRECTORADO DE PROFESORADO Y ORDENACIÓN ACADÉMICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA EN LAS MODALIDADES SEMIPRESENCIAL Y ON LINE

Estas Instrucciones se desarrollan con la finalidad de garantizar la normalidad académica en el desarrollo de las actividades, cursos y títulos, de enseñanzas propias en modalidades semipresencial y on line (no presencial) para garantizar su calidad.

1. Objetivos

Todo módulo de un curso o título de formación continua programado en las modalidades semipresencial y on-line de la UAL deberá atenerse en procedimiento e indicadores a los señalados en estas instrucciones, con vistas a alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- Asegurar la ejecución efectiva de las enseñanzas propias semipresenciales y on line conforme a los proyectos y/o diseños presentados.
- Asegurar la disponibilidad pública de la información relativa a las actividades de estas modalidades en el periodo de preinscripción y matriculación de los estudiantes.
- Garantizar el seguimiento y evaluación de los indicadores de estas modalidades con criterios explícitos y verificables durante el transcurso de las enseñanzas.

2. Requisitos Previos a la aprobación de la enseñanza

- a. En la memoria deberá indicarse el carácter semipresencial u on-line del curso o título.
- b. En el caso de las actividades semipresenciales deberá indicarse el factor de presencialidad, que deberá ser el mismo para todos los módulos, y que en ningún caso podrá ser inferior al 25% de la establecida para la modalidad presencial. En casos excepcionales, el vicerrectorado competente podrá autorizar un factor de presencialidad diferente según los módulos, cumpliéndose en ese caso que la media de presencialidad no sea inferior al 25%, así como que en aquellos módulos cuya presencialidad sea menor del 25% deberán cumplirse los indicadores señalados en los apartados 3.2 y 4.2 de estas Instrucciones referida a la modalidad on line.
- c. La presencialidad de un crédito ECTS en la modalidad presencial será del 30% de las horas del crédito, tomado este en un valor de 25 horas de trabajo total del estudiante. Esta presencialidad podrá ser diferente en los módulos de prácticas externas que oscilará entre el 60 y 80 % del crédito, y en los trabajos fin de curso o título que podrá ser del 0%.
- d. Se incluirá en la memoria una relación sinóptica de la previsión de actividades formativas no presenciales y herramientas de comunicación y utilidades propuestas que posteriormente serán verificadas según la tabla de indicadores del punto 4.

Código Seguro de verificación: VXwpvpjfQHsfHzq18EEL+w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE JUAN CARRION MARTINEZ	FECHA	29/07/2013
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	VXwpvpjfQHsfHzq18EEL+w==	PÁGINA



VXwpvpjfQHsfHzq18EEL+w==



- e. Si la plataforma donde se alojará el curso virtual correspondiente fuera externa a la UAL, deberán estar explícitos:
 - Descripción de parámetros de hardware y red
 - Plataforma y otro software
 - Personal técnico de apoyo
 - Se facilitará un acceso (login/password) a la Universidad.

3. Indicadores Previos al inicio del curso o título

3.1. Modalidad semipresencial

No se requiere cumplir indicadores específicos antes del inicio del curso o título.

3.2. Modalidad On line

En el plazo de 7 días hábiles, para título de experto o máster, o dos días hábiles para el resto de títulos, antes del inicio del curso, deberán estar disponibles en la plataforma docente al menos el 20% inicial de los contenidos digitales, herramientas y utilidades que se recogen en la tabla del punto 4.2. El cronograma que se detalle tendrá carácter definitivo, y sólo podrá ser modificado con carácter excepcional y justificado.

4. Indicadores durante el desarrollo de la actividad


4.1. Modalidad semipresencial

Antes de transcurridos 14 días naturales desde el inicio del curso deberán estar disponibles en la plataforma docente los contenidos digitales, herramientas y utilidades que se recogen a continuación.

Se realizará por el Centro de Formación Continua un seguimiento periódico de la actividad, evaluándose los siguientes indicadores:

Indicadores de semipresencialidad
1. Programa del curso o título con indicación de contenidos presenciales y on line
2. Guía de estudio de la parte no presencial
2.1. Contenidos on line con indicación de las actividades de estudio a realizar y de los materiales necesarios para ello
2.2. Detalle del sistema de evaluación de la asignatura
3. Materiales: deben estar disponibles en el curso virtual todos los indicados en la Guía de Estudio para la parte no presencial
4. Herramientas de comunicación y utilidades: correo electrónico; foros de debate, tareas

Código Seguro de verificación: VXwpvpjfQHsfHzq18EEL+w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE JUAN CARRION MARTINEZ		FECHA	29/07/2013
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	VXwpvpjfQHsfHzq18EEL+w==	PÁGINA	2/4
				
VXwpvpjfQHsfHzq18EEL+w==				

4.2. Modalidad On Line

Con una antelación de 7 días a la fecha de inicio de cada módulo, deberán estar disponibles en la plataforma docente los contenidos digitales, herramientas y utilidades que se recogen a continuación.

Se realizará por el Centro de Formación Continua un seguimiento periódico de la actividad, evaluándose los siguientes indicadores:

ACTIVIDADES FORMATIVA MODALIDAD ON LINE (E-LEARNING) INDICADORES DE VIRTUALIZACIÓN		
INDICADOR	ITEM	OBSERVACIONES
1.PROGRAMA DEL CURSO/TÍTULO	1.1.Presentación general 1.2.Relación módulos 1.3.Cronograma: secuencia, duración de cada módulo y fechas de impartición	Sedeberá incluir, entre otros, información clara de la disponibilidad y/o gratuidad de bibliografía y recursos didácticos necesarios para el desarrollo del curso/título.
2.GUIA DE ESTUDIO: DETALLADA POR MÓDULO	2.1. Relación secuenciada de temas, con indicación estimada de horas para tema. 2.2. Desglose de contenidos de cada tema, con indicación precisa de las actividades de estudio y sus materiales didácticos. 2.3.Sistema de evaluación del módulo: a)Criterios de evaluación b)Actividades de evaluación c)Procedimiento de calificación 2.4. Bibliografía y/o recursos didácticos: a)Bibliografía: a.1.Básica: incluirá los textos de lectura obligatoria que se hayan señalado en el punto a.2.Complementaria b) Recursos didácticos: grabaciones, documentos de texto, presentaciones, direcciones web, material multimedia	Estos ítem serán obligatorios para cursos y títulos de 10 o más créditos ECTS. En los de menos de 10 créditos está estructura de ítem será de aplicación al conjunto del curso. Tanto la bibliografía como los recursos didácticos necesarios para las actividades de estudio señalados en el punto 2.2. deberán estar disponibles o bien directamente en el curso virtual, o indicado el lugar en donde puede accederse a ellos de forma pública: biblioteca, sitios web...

Código Seguro de verificación: VXwpvpjfQHsfHzq18EEL+w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE JUAN CARRION MARTINEZ	FECHA	29/07/2013
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	3/4



VXwpvpjfQHsfHzq18EEL+w==

ACTIVIDADES FORMATIVA MODALIDAD ON LINE (E-LEARNING) INDICADORES DE VIRTUALIZACIÓN		
INDICADOR	ITEM	OBSERVACIONES
3.HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN Y UTILIDADES DISPONIBLES EN LA PLATAFORMA	3.1.Obligatorias: a)Anuncios b)Mensajes c)Foros d)Tareas 3.2.Complementarias: a)Chat b)Webconferencia c)Pizarra d)Evaluación	Podrán estructurarse por curso/título y/o módulo

5. Indicadores a la finalización de la actividad

Concluida la actividad, se realizara una evaluación basada en los siguientes indicadores:

- a) Nivel de satisfacción del estudiante
- b) Tasa de éxito.
- c) Nivel de cumplimiento de los indicadores de virtualización requeridos en la modalidad correspondiente.

6. Defensa de los trabajos fin de título

En la modalidad semipresencial la defensa de los trabajos fin de curso o fin de máster se realizará dentro del componente presencial.

En la modalidad on-line, la defensa de los trabajos fin de curso, o fin de máster podrá realizarse presencialmente o por medios de teledocencia, videoconferencia o webconferencia.

Con independencia del medio técnico usado, la sesión de la defensa del trabajo fin de Máster, que será pública, se evaluará por un Tribunal de tres miembros, en donde al menos el Presidente debe ser profesor de la UAL,

Almería, 29 de julio de 2013

Fdo. José Juan Carrión Martínez

Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica

Código Seguro de verificación:VXwpvpjfQHsfHzq18EEL+w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE JUAN CARRION MARTINEZ		FECHA	29/07/2013
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	VXwpvpjfQHsfHzq18EEL+w==	PÁGINA	4/4



VXwpvpjfQHsfHzq18EEL+w==